

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023
		Fecha del informe	30/11/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JEFE DE ABASTECIMIENTO UE N° 035-1688-REGPOL-HSMU
---	-------------------------------------------	---------------------------------------------------

3	ANTECEDENTES	CONCURSO PUBLICO N° 005-2023-UEHSMU-1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL PNP DE LAS DIFERENTES UNIDADES PNP DE LA XIII MACREPOL UCAYALI - ITEM I
---	--------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL PNP DE LAS DIFERENTES UNIDADES PNP DE LA XIII MACREPOL UCAYALI - ITEM I
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONCURSO PUBLICO N° 005-2023-UEHSMU-1
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 11 participantes, y solo se presentaron dos ofertas	x
	Se presentaron 0 oferta, que no estuvieron bien estructurados	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACION DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó los terminos de referencia, el cual se encuentra de acuerdo a Ley.	x	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	los participantes no estructuraron sus ofertas para su registro en el SEACE.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros no hubo ofertas presentadas.	

8 En ese sentido, se solicita:

1.- Continuar los tramites para la segunda convocatoria a través de una adjudicacion simplificada

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.



YONEL ANTONIO VARA CHAMORRO
Presidente Titular



Retis Bravo Rodolfo Juan
Primer Miembro Titular



Cusicuna Gonzales Jesus Enrique
Segundo Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES